**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 21/2024**

**"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD"**
**ID N° 455.617**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID N° 455.617.** El Comité de Evaluación se encuentra conformado por **Pedro González**, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, **Perla Santacruz** representante del área requirente y **Carlos Mark Rojas**, representante de la Dirección Administrativa y Financiera, según Resolución MTESS Nº 931/2024 de fecha 03 de octubre de 2024.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

### 1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a las partidas presupuestarias: 334 "Productos de Papel y Cartón" del Presupuesto General de la Nación para el MTESS para las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024, mientras que las partidas afectadas para el Ejercicio Fiscal 2025, quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Nación.

### 2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 24 de octubre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente, según el siguiente detalle:

| Nº | Oferente | Precio Total de la Oferta | Oferta en Letra | Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. | Registro de Proveedores |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **WINNER S.R.L** | Gs. 13.009 | (Guaraníes, trece mil nueve) | Gs. 1.500.000 | 1821546 |

### 3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:



Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Ing. Perla Santacruz
Profesional
Secretaria General - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | WINNER S.R.L |
|---|---|
| Formulario de Oferta | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |

| Persona Jurídica | WINNER S.R.L |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |

## 4.- ANALISIS DE PRECIOS:

### 4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente **WINNER S.R.L**, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y se verifica que la misma, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en el sumatorio total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°454/2024, se ha observado QUE NO existe valores superiores al 15% por encima del precio referencial presentado por la empresa, así como valores por debajo del 25% del precio referencial.

No se requiere del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones "Margen de Preferencia Local", debido a que es la única oferta.

## 5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 del Decreto Reglamentario que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" (Sic),* se selecciona al oferente **WINNER S.R.L.**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta.

Del análisis de la documentación formal, queda de la siguiente forma:



Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Ing. Perla Santacruz
Profesional
Secretaría General - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

| Requisitos documentales | | WINNER S.R.L |
|---|---|---|
| 1. | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| 2. | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | NO PRESENTA |
| 3. | Certificado de cumplimiento tributario | CUMPLE |
| 4. | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |
| 5. | Declaración Jurada de "Declaración de Personas". De conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario | CUMPLE |
| 6. | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS / IRE RG | CUMPLE |
| 7. | Demostrar la experiencia en impresión de materiales con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023. | CUMPLE |

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **WINNER S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

## 6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en base al análisis se verifico que el oferente **WINNER S.R.L.**:

- Proporciono el formulario oferta debidamente firmado.
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP.
- En cuanto al "Formulario de Declaración de Miembros", en el SINARH según el memorándum DGDP N° 1022/2024, indica lo siguiente:

| OFERENTE | NOMBRE Y APELLIDO | N° de CI | VINCULACIÓN | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| WINNER S.R.L | LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO | CI: 705.605 | Gerente General | Sin registros en el SINARH |
| | OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO | CI: 746.295 | Gerente I + D | Ultimo registro como Profesor en la Universidad Nacional del Este (UNE), con permiso sin goce de sueldo |
| | FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL | CI: 2.363.966 | Gerente Comercial | Sin registros en el SINARH |



Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Ing. Perla Santacruz
Profesional
Secretaria General - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Concluyendo, que el oferente **WINNER S.R.L.** no se encuentra bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/22.

## 7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2021, 2022 y 2023 de **WINNER S.R.L.**, se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

| WINNER S.R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDICES | 2021 | | 2.022 | | 2.023 | | PROMEDIO |
| RATIOS DE LIQUIDEZ | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 25.783.545.576 | 1,85 | 35.040.652.652 | 2,28 | 48.936.344.776 | 2,63 | 2,25 |
| PASIVO CORRIENTE | 13.972.684.784 | | 15.355.908.162 | | 18.627.896.167 | | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 14.283.772.057 | 0,22 | 15.666.995.435 | 0,21 | 18.938.983.440 | 0,21 | 0,21 |
| ACTIVO TOTAL | 66.174.823.996 | | 75.186.014.791 | | 88.597.083.255 | | |
| RENTABILIDAD | | | | | | | |
| UTILIDAD NETA | 7.574.782.866 | 1,68 | 9.144.194.048 | 2,03 | 10.926.245.043 | 2,43 | 2,05 |
| CAPITAL | 4.500.000.000 | | 4.500.000.000 | | 4.500.000.000 | | |

## 8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado:

| **OFERENTE:** | **WINNER S.R.L.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATOS O FACTURA** | **2021** | **2022** | **2023** | **PARAMETRO A CUMPLIR** | **OBSERVACIONES** |
| Contrato N° 03/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN PLURIANUAL" ID N° 380.210 - SINAFOCAL | 20.000.000 | | | **CUMPLE** | **NINGUNA** |
| Contrato N° 03/2022 LCO N° 02/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA GUIAS FORESTALES Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID N° 407.694 – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL | | 300.000.000 | | | |
| Contrato N° 01/2023 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SINAFOCAL" ID N° 429.971 | | | 25.000.000 | | |
| | 20.000.000 | 300.000.000 | 25.000.000 | | |
| Total de la sumatoria | | | | 345.000.000 | |
| Promedio obtenido | | | | | 115.000.000 |
| **PROMEDIO MINIMO REQUERIDO** | **15.000.000** | | | | |



Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Ing. Perla Santacruz
Profesional
Secretaría General - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que el oferente **WINNER S.R.L.,** ha presentado facturas correspondientes entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

## 9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas de las muestras presentadas en conjunto con las ofertas se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

| Oferente | Especificaciones Técnicas | Observación |
|---|---|---|
| **WINNER S.R.L.** | Cumple | Ninguna |

## 10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

- **WINNER S.R.L.,** con RUC N° 80010090-5, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes, quince millones) y máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes, treinta millones) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 07 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 14:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

*Abg. Pedro González*
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Ing. Perla Santacruz
Profesional
Secretaría General - SINAFOCAL



Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL